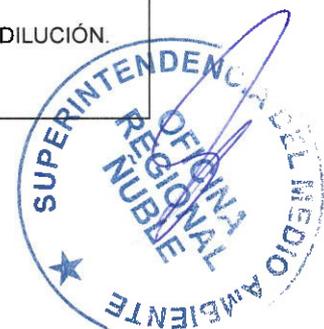


ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 10-09-2020	1.2 Hora de inicio: 10:10 hrs	1.3 Hora de término: 11:20 hrs
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PLANTA FAENADORA SAN CARLOS		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: OPERACIÓN
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PANAMERICANA SUR KM 378, COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE.		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Hugo Najle Haye		Domicilio: Curapalíhue N° 482, Linares, Región del Maule
RUT o RUN: 3.611.018-K	Teléfono: 73 2210298	Correo electrónico: Moisés Vergara Cárdenas <abogadomvc@gmail.com>
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Hugo Najle Haye		Domicilio: Curapalíhue N° 482, Linares, Región del Maule
RUN: 3.611.018-K	Teléfono: 73 221 0298	Correo electrónico: Moisés Vergara Cárdenas <abogadomvc@gmail.com>
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Richard Crisóstomo Acuña		Domicilio: Panamericana Sur Km 378, comuna de San Carlos, Región de Ñuble.
RUN: 11.567.782-9	Teléfono:	Correo electrónico: Moisés Vergara Cárdenas <abogadomvc@gmail.com>
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio: <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMA RCA 2020 - DS 90/01 TABLA N° 1, DESCARGA SUPERFICIAL A CURSO DE AGUA SIN CAPACIDAD DE DILUCIÓN. - PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO F-021-2020 - RES. SMA N°5 /2020 	



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

RCA 29-2009 / PdC F-21-2020 /DS 90/01

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada: SI ___ NO <u>X</u>	En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: <u>X</u>	Registro Fotográfico: <u>X</u>	Toma de Muestras: ___	Otras: Coordenadas (N5962980 - E234144-H18S WGS 84).
Mediciones: ___	Representación Gráfica: ___	Encuestas o Entrevistas: ___	
6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:			SI ___ NO <u>X</u>
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:			SI <u>X</u> NO ___
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:			SI <u>X</u> NO ___
6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:			SI <u>X</u> NO ___

7. OBSERVACIONES

Se inicia la actividad de fiscalización en presencia del Sr. Richard Crisóstomo Acuña, encargado de planta faenadora, donde se informa de los alcances de la fiscalización en el marco de la RCA 29/2009 y PdC F 21-2020, además se establece propuesta de recorrido de instalaciones y antecedentes necesarios para tales efectos. Bajo la misma tónica se informa que la Planta actualmente se encuentra en operación, con alta demanda por periodo previo al feriado del 18 de septiembre de 2020 y se han adoptado gran parte de las medidas asociadas al PdC. Hecho ello, se procede a la visita de las instalaciones en presencia de funcionarios de la Seremi de Salud de Ñuble.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- 8.1. Oficinas Administrativas, se realiza reunión de informativa de los alcances de la fiscalización, áreas de trabajo y chequeo de documentación escrita en presencia del Sr. Richard Crisóstomo Acuña.
- 8.2. La Planta Faenadora al momento de la visita se encuentra en operación, donde existen cuatro establos de ovinos con capacidad total de 100 animales y cuatro establos de cerdos con capacidad máxima de 110 animales. El sistema de tratamiento de residuos líquidos se encuentra en operación y mantiene unidades de desengrasado, sedimentación, homogenización, tratamiento secundario y desinfección. Todo ello asociado a una descarga.



sumergida en curso de agua sin capacidad de dilución.

8.3. Sistema de desinfección, durante la actividad es lo primero que se chequea con el fin de constatar su operación continua, al visualizar se da cuenta de la presencia de una cámara de cloración de tipo contacto directo, construida en hormigón armado la que se asociado a un estanque de acumulación plástico con hipoclorito de sodio, el que dosifica mediante bomba automática siguiendo posteriormente la línea del ducto efluente. La operación del sistema de desinfección se mantiene durante toda la visita.

8.4. Tratamiento secundario de sistema de lombrifiltros: La operación del sistema secundario (lombrifiltros) se basa en una cámara de impulsión, posteriormente ingresa al sistema de irrigación lombrifiltro sur, luego acumulación en cámara intermedia para iniciar la irrigación y tratamiento en el lombrifiltro norte, posteriormente el efluente pasa por el sistema de desinfección y conducción por línea de descarga.

Durante la visita, se da cuenta de la existencia de dos sistemas aislados de lombrifiltro, una unidad (norte) está en operación y la otra (sur) a la espera de la carga, para lo cual se solicita activar proceso de irrigación con el fin de constatar operación de ambos sistemas, lo que es efectivo. Revisado ambos sistemas, se da cuenta que ambos sistemas tienen presencia de lombrices del tipo californianas.

Respecto del sistema de irrigación de ambos lombrifiltros, se observa que no logra dispersarse el afluente forma efectiva sobre el total de la superficie del lombrifiltro, generando en momentos chorros que producen perforaciones y acumulación en el estrato superior de las unidades. De lo informado en el PdC no se logra cumplir la función de aspersión, ya que escurre tipo chorro continuo.

Se observa presencia de lombrices en ambas unidades de tratamiento, sin presencia de mortalidad, además todo el sistema de lombrifiltros y desinfección no presente fugas a la vista, se hace chequeo perimetral de las unidades.

8.5. Tratamiento Primario. La línea de salida del área de faenamiento, está compuesto por piscinas de hormigón techada y sellada perimetralmente con malla ratchet, la piscina presenta desnivel y separación de líneas para mejorar factores de sedimentación, las que incorporan rejillas de retención de partículas. Estas cámaras reciben RILES de aguas verdes de faena de vacunos y de faena de cerdos.

Además, existe un estanque de homogenización de residuos líquidos de área de faena y establos, es de hormigón armado, y según lo informado tiene una capacidad de 56 m³, cumpliendo función de acumular las aguas del sistema con el fin de absorber los peak de producción y con ello dosificar sistema de irrigación constante sobre los Biofiltros Percoladores. El sistema implementa en el interior una bomba sumergible con sensor de nivel que deriva al lombrifiltro sur.

8.6. Contenedor de residuos sólidos, se habilita contenedor sellado con mala ratchet, con el fin de acumular y disponer residuos sólidos, para luego ser derivados a sitios de disposición autorizados (CITA-Chillán Viejo).

8.7. Punto de descarga, se chequea línea de efluente, donde se da cuenta que existe descarga sumergida en estero Margarita, bajo caletera. En el lugar no se perciben olores asociados a la actividad, ni evidencia de residuos sólidos o grasas asociadas al curso de agua (N5962980 - E234144- H185 WGS 84).

8.8. Durante la actividad se da cuenta de la existencia de cebos y registro de control de plagas, a la vez se hace observación que cebos del sector norte, lado cámara de tratamiento primario se encuentran cebos de roedores sumergidos derivados del aporte y acumulación de aguas lluvias. Además, se constató se cuenta con controles de plagas.

8.9. Respecto del control efectivo de moscas, con la finalidad de prevenir molestias y daños a la población, y evitar generación de riesgos sanitarios, no es posible constatar presencia de las mismas toda vez que la actividad se realiza con presencia de lluvia.



9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
1	Copia de Registro de autocontroles asociados al efluente durante el año 2020, en el marco del DS 90/01.
2	Comprobantes de recepción de residuos sólidos de faenamiento de animales (guano de panza, cabezas, orejas, pezuñas, decomisos, animales muertos y otros) por el centro de disposición informado (CITA) para el año 2020.
3	Detalle de comprobante de control de plagas durante el año 2020.
4	Planilla de total de animales faenados mensualmente durante el año 2020 (Excel).
5	Entregar copia de la última resolución exenta respecto a monitoreo en la descarga emitida por la SISS, de acuerdo a RCA es la 2865.

PLAZO 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTACION EN AV. LIBERTAD 790 CHILLAN O MEDIANTE OFICINA NO PRESENCIAL oficinadepartes@sma.gob.cl - cristian.lineros@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES (comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Cristian Lineros Luengo	SMA Ñuble	
Leonardo Torres Patiño	SMA Ñuble	No aplica se realiza en oficina
Rodrigo Zuñiga	Seremi de Salud Ñuble	No aplica se realiza en oficina
Ricardo Espinoza	Seremi de Salud Ñuble	No aplica se realiza en oficina

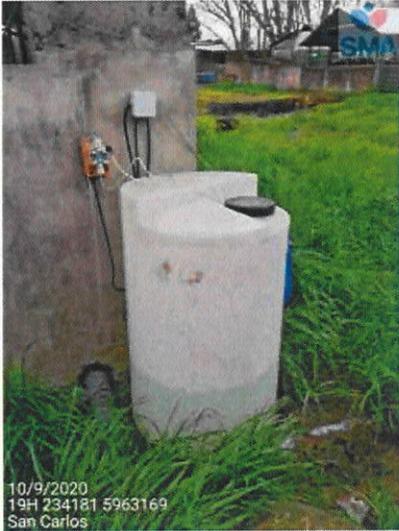
11. OTROS ASISTENTES (Completar los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Richard Crisóstomo Acuña	Planta Faenadora	abogadomvc@gmail.com	73 2210298	No aplica

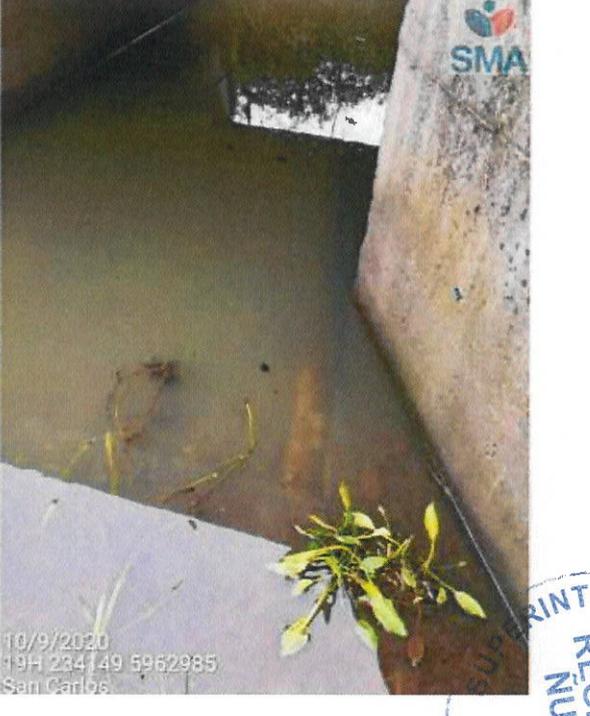
12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepción copia del Acta:</p> <p>SI _____ NO <u>X</u></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p> <p>Acta se realiza en oficina por protocolo PANDEMIA COVID19</p>
--	---



13. FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	
Sistema de desinfección - Operativo	Lombrifiltro Sur - Operativo
 <p>10/9/2020 19H 234181 5963169 San Carlos</p>	 <p>10/9/2020 19H 234184 5963180 San Carlos</p>
Lombrifiltro Sur - operativo	Contenedor de Residuos sólidos - sellado
 <p>10/9/2020 19H 234184 5963180 San Carlos</p>	 <p>10/9/2020 19H 234253 5963129 San Carlos</p>



<p>Separación de Rumen – Aguas Verdes</p>	<p>Separación de viseras-Aguas rojas</p>
 <p> 10/9/2020 19H 234229 5963129 San Carlos </p>	 <p> 10/9/2020 19H 234229 5963129 San Carlos </p>
<p>Unidad de tratamiento primaria</p>	<p>Descarga estero Margarita</p>
 <p> 10/9/2020 19H 234211 5963123 San Carlos </p>	 <p> 10/9/2020 19H 234149 5962985 San Carlos </p>

